

IV. ADJUNTO A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INTEGRAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ORDENADA Y ACOMPAÑADA CON SEPARADORES INDICANDO CADA PUNTO, EN FOLDER BEIGE Y CON BROCHE BACO.

Conforme al Reglamento de la Ley en la materia se requiere:

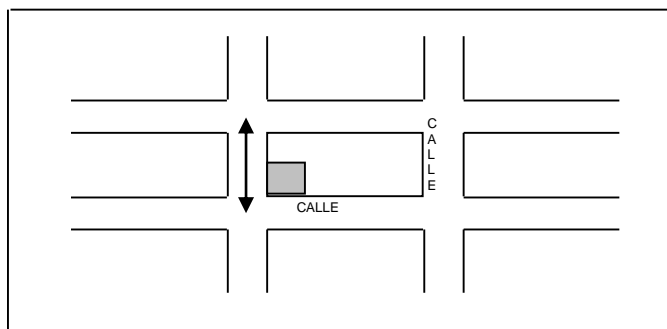
1. Solicitud correspondiente por escrito, dirigida al Secretario de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible, **M.A. Alejandro Sánchez García**.
2. Copia de la acreditación de la propiedad debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
3. Croquis de localización de predio o predios con geo-referencia UTM;
4. Certificado de libertad de gravamen expedido con no más de 30 días de anterioridad;
5. Cuatro (4) fotografías de diferentes ángulos del predio.
6. Copia de identificación oficial del propietario, registro federal de contribuyentes (R.F.C.), domicilio fiscal y clave única de registro de población (CURP), en caso de ser persona moral integrar acta constitutiva de la empresa, copia del poder notarial y copia de identificación oficial del solicitante o representante legal.
7. Dos copias del anteproyecto arquitectónico y memoria descriptiva en formato digital e impreso.
8. Dictamen de Estudio de Impacto Urbano y Vial
9. Factibilidades de servicios emitidas por las dependencias correspondientes; y
10. Efectuar el pago de los derechos correspondientes (El pago de los derechos correspondientes se ejerce hasta el final del proceso del trámite y será de acuerdo a lo establecido en la Ley Estatal de Derechos para el Ejercicio 2023).

ADICIONALMENTE

1. Copia por ambos lados de la credencial vigente del Director Responsable y Corresponsable (DRyC), vigente.

NOTA: Los planos, cálculos y memorias descriptivas, deberán estar avalados por un Director Responsable y Corresponsable de Obra (DRYC)

V. CROQUIS DE UBICACIÓN (CON REFERENCIA FÍSICA EN M):



Para mayor información: presentarse en la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, ubicada en Carretera México-Pachuca kilómetro 87.5, edificio A-2 planta baja, Ex Centro Minero, Col. Venta Prieta, Pachuca Hgo., C. P. 42080. Tel.: 01 (771) 717 8000 ext. 8696.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas.

www.hidalgo.gob.mx